



Expediente: 11024/15

Carátula: CREDIAR S.A. C/ ACUÑA CRISTIAN ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 18/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - ACUÑA, CRISTIAN ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 11024/15



H106018323029

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ACUÑA CRISTIAN ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. Nº 11024/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/02/2025 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. OSTENGO, ANDRÉS CARLOS a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Atento a lo solicitado, vengan los autos a despacho a regular honorarios por la ejecución de aquellos. MES 11024/15

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.